



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 055 FECHA: 09 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2007-00484	VERBAL SUMARIO -EXONERACIÓN-	DIEGO FERNANDO BURITICA GUTIERREZ	MARIA CAMILA BURITICA SUAREZ	08/04/2024	REQUIERE EXTREMO ACTIVO	VER
2013-00181	REVISIÓN LEY 1996	MERCEDES CUBIDES FONTECHA	JAVIER CUBIDES FONTECHA	08/04/2024	TRASLADO PRUEBAS	VER
2017-00255	REVISIÓN LEY 1996	LUZ MARINA CUERDO DE GARCIA	GUILLERMO HELI GARCIA	08/04/2024	TRASLADO PRUEBAS	VER
2020-00002	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	NATALIA SALAZAR DIAZ	JORGE ANDRES GARZON MUÑOZ	08/04/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	N/A
2020-00172	EJECUTIVO	DIANA JIMENA RESTREPO FLOREZ	DIEGO ANDRES FLOREZ SIERRA	08/04/2024	RESUELVE SOLICITUD DEMANDANTE	N/A
2021-00163	VERBAL -IMPUGNACIÓN PATERNIDAD-	ALEXANDER SARRAZOLA RODRIGUEZ	WILMAR ANDRES MORENO SALAZAR Y/O	08/04/2024	RESUELVE SOLICITUD DEMANDANTE	N/A
2022-00027	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	JORGE ELIECER ROJAS VARGAS	MONICA ALEJANDRA MURILLO GARCIA	08/04/2024	RESUELVE TRANSACCIÓN	VER
2022-00118	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	RODRIGO DE JESUS RAMIREZ ECHEVERRI	MARIA ISABEL HENAO ALONSO	08/04/2024	RESUELVE SOLICITUD APLAZA PARA JUNIO 27	VER
2024-00055	VERBAL -CESACIÓN EFECTOS CIVILES-	MANUEL TIBERIO RAMIREZ TORO		08/04/2024	INADMITE	N/A
2024-00057	VERBAL SUMARIO -ADJUDICACIÓN APOYOS-	DORA LUZ SUAREZ LAGUNA		08/04/2024	INADMITE	N/A
2024-10004	EJECUTIVO	LEIDY SANABRIA		08/04/2024	REMITE AL ICBF	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

